



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

EXPEDIENTE 02001-2019-853

Contrato de Obras para instalación de cámaras de videovigilancia en los edificios BIC adscritos a la Concejalía de Patrimonio y Recursos Culturales.

INFORME JUSTIFICATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a emitir el siguiente informe:

1º Durante el año 2018 se encargó a la Sección de Obras del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico la elaboración de un proyecto técnico de “OBRAS PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS BIC ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO Y RECURSOS CULTURALES”. Este proyecto fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2019, previa autorización del mismo por la Dirección General de Cultura y Patrimonio y por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

2º Se trata, pues, de un contrato de obras respecto del que cabe indicar lo siguiente:

a) En cuanto al procedimiento de licitación, en el Anexo I del PCAP se propone el abierto simplificado, ya que el importe de las obras no supera el límite de 2.000.000 € previsto en el 159LCSP, y su utilización se estima el más adecuado por ser el más respetuoso con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, establecidos en el artículo 1 LCSP. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 19 y 22 LCSP, atendiendo al valor estimado calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

b) De conformidad con el artículo 77 LCSP, no es requisito indispensable la clasificación del empresario como contratista de obras, ya que su valor estimado es inferior a 500.000 €, concretamente de 420.081,74 €.

c) Respecto al criterio de **solvencia económica y financiera**, será el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, siendo el volumen de negocios mínimo anual de 630.122,61€ (equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC	MARIA PILAR VERDEJO SORIANO	29/01/2020	ACCVCA-120	8631775733971506488
CAP SECCIÓ M - SECC. TÈCNICA D'OBRES DE PATRIMONI HIS.	NICOLAS SANCHEZ DONAIRE	29/01/2020	ACCVCA-120	3350125310670835607
CAP SERVICI - SERV. DE PATRIMONI HISTORIC I ARTISTIC	MARIA MARTA GARCIA PASTOR	29/01/2020	ACCVCA-120	4916825140340330963



Los criterios de **solvencia técnica o profesional** serán los siguientes:

-La relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años. Número de obras en el año de mayor ejecución: una (1) obra realizada con el sistema de videovigilancia mediante análisis de video inteligente en vía pública o en edificio BIC, cuyo importe sea como mínimo del 70% del valor estimado del contrato.

-Empresa con certificación Nivel Expert en software de video BVMS (Bosch Video Management System), o equivalente habiendo completado el plan de formación necesario para la instalación y mantenimiento de grandes sistemas de video Bosch gestionados mediante la plataforma BVMS. Así como también: Certificado del fabricante donde acredite la Capacitación técnica de la empresa de los Sistemas a instalar. La exigencia de este requisito viene motivada porque se tienen que cubrir las siguientes necesidades:

El Centro de Control Policía Local está actualmente compuesto por una estación de trabajo de altas prestaciones BVMS 8.0 con cuatro pantallas, además de un array de grabación iSCSI con 12 discos de 8TB cada uno. El proyecto contempla la actualización a la última versión software del sistema Bosch BVMS 5.5 existente, actualización necesaria para poder implementar todas las funcionalidades de vídeo análisis requeridas en este proyecto. Así mismo se contempla también la necesaria actualización de los sistemas operativos de servidores y estaciones de trabajo existentes, de modo que soporten la última versión del sistema BVMS, necesaria para el sistema de vídeo análisis objeto de este proyecto. También se realizarán las actualizaciones del firmware de las cámaras existentes cuando éstas sean posibles y necesarias para integrarse en la última versión BVMS .

- Además, la solvencia técnica o profesional se acreditará aportando las siguientes certificaciones:

. Certificado Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: Se justifica porque la prestación se ejecuta en edificios declarados BIC.

. Certificado Seguridad y Salud OHSAS 18001: Porque una gran parte de la obra se va a realizar en circunstancias de peligrosidad, al ser trabajos en vía pública (apertura de zanjas, tránsito de personas y vehículos, etc.).

. Certificado Sistema Gestión Medioambiental ISO 14001: Se considera necesario, teniendo en cuenta los residuos de obra que se van a generar, y que estos van a afectar a un centro histórico BIC.

. Certificado Medio Ambiente CO2 Verificado: Por cuanto todas las emisiones que produzcan las obras afectarán tanto a los Monumentos BIC como al propio Conjunto Histórico Protegido de Ciutat Vella, que ya padece un importante grado de contaminación ambiental.

En cuanto a los **criterios de adjudicación**, se proponen tanto criterios cuantificables automáticamente como criterios dependientes de un juicio de valor:

- Criterios cuantificables automáticamente: En la determinación de los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el art. 146.2 de la LCSP, se ha dado preponderancia a aquellos que hacen referencia a características del objeto del contrato que pueden valorarse de forma automática: el precio ofertado por la ejecución del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC	MARIA PILAR VERDEJO SORIANO	29/01/2020	ACCVCA-120	8631775733971506488
CAP SECCIÓ M - SECC. TECNICA D'OBRES DE PATRIMONI HIS.	NICOLAS SANCHEZ DONAIRE	29/01/2020	ACCVCA-120	3350125310670835607
CAP SERVICI - SERV. DE PATRIMONI HISTORIC I ARTISTIC	MARIA MARTA GARCIA PASTOR	29/01/2020	ACCVCA-120	4916825140340330963



contrato (45%) y la mayor experiencia profesional de la empresa (30%). En total, estos criterios evaluables automáticamente suponen un 75% del total.

- Criterios dependientes de un juicio de valor: Suponen el 25% restante. Concretamente se ponderará hasta con un máximo de 25 puntos, la presentación de un estudio de los procesos constructivos y de ejecución de la obra, en el que se identifiquen los sistemas constructivos y/o de implantación de instalaciones que pudieran resultar conflictivos, derivar en retrasos en la ejecución, y/o posean mayor dificultad en su ejecución en obra, y se planteen las soluciones que se estimen oportunas en cada caso.

d) El objeto del contrato no se ha dividido en lotes, ya que la realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por requerir de una especial coordinación en las obras a ejecutar en inmuebles del máximo valor patrimonial catalogados como Bienes de Interés Cultural, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes (art. 99.3. b) LCSP).

e) La duración prevista del contrato será de tres (3) meses, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC	MARIA PILAR VERDEJO SORIANO	29/01/2020	ACCVCA-120	8631775733971506488
CAP SECCIÓ M - SECC. TECNICA D'OBRES DE PATRIMONI HIS.	NICOLAS SANCHEZ DONAIRE	29/01/2020	ACCVCA-120	3350125310670835607
CAP SERVICI - SERV. DE PATRIMONI HISTORIC I ARTISTIC	MARIA MARTA GARCIA PASTOR	29/01/2020	ACCVCA-120	4916825140340330963